

Introducción

La iniciativa “Pymes en Internet” es una acción complementaria a CECARM, que desarrolla la Fundación Integra, para impulsar la presencia en Internet de las pymes y autónomos de la Región de Murcia, mediante la creación – de forma gratuita para los beneficiarios – de sitios web para sus negocios, como paso previo a adentrarse en el comercio on-line.

Esta iniciativa cuenta con financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la partida 13.06.00.52.1A.731.06 con número de proyecto 43701 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, para el desarrollo de la actuación “A la Fundación Integra. Comercio Electrónico”.

Dicha actuación está financiada con fondos europeos FEDER de la Unión Europea en un 80 %, y en un 20 % por fondos propios de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

¿En qué consiste esta iniciativa, para sus beneficiarios?

- El **desarrollo de un sitio web empresarial**, que será alojado en modo hosting durante 5 años, para **25 pymes y/o autónomos de la Región de Murcia**. El contenido de cada sitio web se estructurará con un máximo de 10 tipos diferentes de páginas dinámicas, organizadas en torno a 5 secciones (por ejemplo: Inicio, Quiénes somos/La empresa, Productos/Servicios, Noticias/Novedades/Blog, Contacto) a determinar por la pyme o autónomo, así como un aviso legal.

NOTA: Esta iniciativa no incluye la implantación de módulos de tienda online en el sitio web.

- Posibilidad de muti-idioma.
- Cinco años del dominio “.es” escogido por la pyme o autónomo (si no está ocupado), así como una cuenta de correo electrónico de 1 Gb asociada a dicho dominio. El dominio será propiedad de la Fundación Integra durante los 5 años que dura esta iniciativa, a partir de los cuales se traspasará al beneficiario.
- Acceso a información del uso de su web con un servicio de generación de estadísticas o analítica web.
- Alta del sitio web en Google My Business.

Los sitios web se desarrollarán mediante el gestor de contenidos **WordPress**, lo que permite una sencilla gestión por el beneficiario de sus contenidos (modificación de textos e imágenes, incorporación de noticias, etc.).

Además, la elevada escalabilidad de WordPress permitirá al beneficiario una futura ampliación (no incluida en esta iniciativa) de las secciones de la web, según sus necesidades (boletín, mapa web, redes sociales, ...), llegando incluso a incorporar soluciones de Comercio Electrónico (tiendas online) de una manera sencilla.

El sitio web estará **adaptado y optimizado para la navegación en todo tipo de dispositivos, incluidos móviles.**

¿Qué requisitos debe cumplir el beneficiario?

- No disponer, a fecha de hacer la solicitud, de página web propia de la empresa o de actividad profesional o empresarial.
- Haber asistido a alguno de los talleres Cecarm impartidos en 2015.
- Tener la condición de empresa y/o autónomo.
- Disponer de un centro de actividad económica en la Región de Murcia y estar constituido legalmente a todos los efectos antes de la fecha de presentación de la solicitud de participación.
- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, de la Región de Murcia y con la Seguridad Social.

¿Cómo es el proceso de selección?

El plazo de presentación de las solicitudes será del **14 al 20 de julio de 2015**, ambos inclusive, mediante correo electrónico, para lo cual los interesados deberán enviar el formulario de solicitud debidamente cumplimentado, con los datos del modelo adjunto, a la dirección: cecarm@cecarm.com

En el supuesto que haya más de 25 solicitudes, que cumplan los requisitos anteriores, la selección de los beneficiarios se realizará mediante un sorteo simple entre todas las solicitudes recibidas en el plazo y forma establecidos, que tendrá lugar en acto público el día 22 de julio de 2015 a las 12:00 horas en los locales de la Fundación Integra.

En caso de resultar beneficiario, el representante legal de la pyme y/o autónomo deberá aportar la documentación requerida en un plazo de 5 días hábiles y firmar el documento de participación con las obligaciones del beneficiario, con la indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos.

¿Cuáles son las obligaciones del beneficiario?

- Permitir al menos una visita presencial del personal de la empresa de servicios contratada por la Fundación Integra encargado del desarrollo de su sitio web en las instalaciones u oficinas del beneficiario, siempre ubicadas en la Región de Murcia, para la toma inicial de datos y requerimientos de su web.
- Colaborar activamente en el desarrollo de su sitio web escogiendo alguna de las plantillas que se pondrán a su disposición.
- Proporcionar los contenidos particulares (textos, logos, imágenes, traducción a un segundo idioma si procede, ...) de su sitio web.
- Mantener una comunicación continua por medios electrónicos durante el desarrollo del proyecto.
- Asistir a alguna de las jornadas de formación acerca de la gestión del sitio web que se organizarán en la ciudad de Murcia.
- Hacer un uso diligente del sitio web, con total sujeción a la Ley.
- Permitir que el sitio web desarrollado quede referenciado durante 5 años como beneficiario de esta iniciativa y con enlace en la página web de la misma.
- Mantener actualizados los contenidos de su sitio web durante 5 años. En caso de que el beneficiario decida suspender su actividad o disolverse con anterioridad del plazo de 5 años, deberá informar a la Fundación Integra.

¿Cuál es el plazo de ejecución?

Todos los sitios web deberán estar activos y plenamente operativos antes del 31 de diciembre de 2015.